

# EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023.

(40)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día diez de noviembre de dos mil veintitrés, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: Don CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN, Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ, perteneciente al Partido Socialista Obrero Español, Don DOMICIANO FÉLIX CURIEL LOBATO, Doña MARTA FONT BELMONTE y Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO pertenecientes a Vamos Palencia, Don VICTOR TORRES ALBILLO del Partido Popular, Doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL de Vox y Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos. Asistidos por Dª Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General y Dª Ana María Rubio Jiménez Viceinterventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

 1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2023.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2023.

# 2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Adjudicación del contrato mixto de suministro (subtipo arrendamiento) y de servicios de instalación, montaje, mantenimiento y desmontaje de la iluminación y ornamentación en la ciudad de Palencia durante las Navidades 2023/24.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1°.- Adjudicar el Contrato Mixto de suministro (Subtipo Arrendamiento) y de servicios de Instalación, Montaje, Mantenimiento y Desmontaje de la Iluminación y Ornamentación en la Ciudad de Palencia, durante las Navidades 2023/2024, a favor de la entidad LUZORMUR, S.L., en el precio de:
  - 1. Precio Neto: 96.900,00 €.

I.V.A: 20.349,00 €.

Precio Total: 117.249,00 €.

- 2. Mantenimiento. Tiempo de respuesta en caso de avería: 15 minutos.
- 3. Criterio mediambiental:
  - 1 Vehículo etiqueta ambiental B.
  - 1 Vehículo etiqueta ambiental ECO.
- 4. Ubicación de las instalaciones a menos de 5 Kms del término municipal: SI.

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
LUZORMUR, SL - B73038796	Admitido	20,00	75,00	95,00	1

2.2 Rectificación de error material en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de octubre de 2023 de aprobación del expediente para la prestación de varios servicios complementarios de los Centros de Personas Mayores Municipales de "La Puebla" y "San Juanillo".

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1°.- Rectificar el error material, de forma que:

#### Donde dice:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del contrato administrativo para la prestación de varios servicios complementarios de los Centros de Personas Mayores Municipales de «La Puebla» y «San Juanillo», sitos en la calle La Puebla 9 y calle Los Robles 3, respectivamente, de la ciudad de Palencia, sujeto a regulación armonizada, con un presupuesto base de licitación de 711.411,53 € y un plazo de duración de dos años.

# Debe decir:

"PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del contrato administrativo para la prestación de varios servicios complementarios de los Centros de Personas Mayores Municipales de «La Puebla» y «San Juanillo», sitos en la calle La Puebla 9 y calle Los Robles 3, respectivamente, de la ciudad de Palencia, sujeto a regulación armonizada, con un presupuesto base de licitación de 711.411,36 € y un plazo de duración de dos años."

#### 3.- DEVOLUCIONES DE FIANZA.

3.1 UTE Aventuras, Aventuras Servicios Turísticos S.L., El Robledal del Oso S.L., para responder de la adjudicación del contrato de servicio integral del alquiler de embarcaciones y realización de actividades turísticas en la Dársena del Canal de Castilla, por importe de 3.531,83 €.



**3.2 UTE Nuestra Señora de los Ángeles**, para responder de la adjudicación del contrato de obras de ampliación del Cementerio Nuestra Señora de los Ángeles de Palencia, por importe de 16.775,00 €.

#### 4.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

4.1 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial n° 50/22.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1°.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial a consecuencia de los daños sufridos el día 23 de agosto de 2022, al tropezar con un bolardo situado entre la calzada y la zona peatonal delante de la entrada de la estación de autobuses, de esta Ciudad, en base a los informes emitidos al respecto.
- 5.- EDUSI: SELECCIÓN OPERACIONES ESTRATEGIA DUSI CIUDAD DE PALENCIA 2014-2020.
  - 5.1 Seleccionar la operación "Regeneración y Rehabilitación de Huerto Urbano, CEAS Allende El Río".

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

SELECCIONAR la Operación "Regeneración y Rehabilitación de Huerto Urbano, CEAS Allende El Río" dentro del Objetivo Temático 6. Conservación y Protección del Medio Ambiente y Eficiencia de los Recursos, O.E.6.3.4. Plan de Rehabilitación y Regeneración Urbana, con un presupuesto total previsto de 39.659,48€ que se imputarán íntegramente a la ESTRATEGIA DUSI, por lo que 19.829,74 € que corresponden con el 50%, serán financiados con el Fondo FEDER.

#### 6.- PERSONAL.

6.1 Ampliación de la Oferta de Empleo Público de plazas de promoción interna para el año 2023.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la ampliación de la Oferta de Empleo Público de plazas de promoción interna para el año 2023, en los siguientes términos:

## PROMOCIÓN INTERNA

#### **FUNCIONARIOS**

Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local:

### Escala Técnica:

Plaza	Subgrupo	Total Plazas	
SUBINSPECTOR	A2	2	

SEGUNDO.- Publicar la ampliación de la Oferta de Empleo público de plazas de promoción interna aprobada en el Boletín Oficial de la Provincia y en el BOCYL, así como en la página web del Ayuntamiento y en su Tablón de Edictos.

6.2 Aprobación de las bases y convocatoria del proceso selectivo de cinco plazas de Subinspector de la Policía Local, por el sistema de concurso-oposición de promoción interna.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1°.- Aprobar las bases y convocar el proceso selectivo de la convocatoria para el proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición de promoción interna, de cinco plazas de Subinspector de la Policía Local clasificadas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Policía Local, Grupo A, Subgrupo A2 del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, vacantes en la plantilla de personal funcionario y dotadas presupuestariamente.
- 2º.- Publicar las bases de las pruebas selectivas, así como la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el tablón de edictos de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento. El anuncio de la convocatoria se publicará en extracto en el Boletín Oficial del Estado.
- 3°.- El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.
- 6.3 Aprobación de las bases y convocatoria del proceso selectivo de cinco plazas de Oficial 2ª Oficios, Especialidad Jardinero-Conductor del Ayuntamiento de Palencia, por el sistema de concurso-oposición libre.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1°.- Aprobar las Bases y convocar el proceso selectivo, por el sistema de concursooposición libre, de cinco plazas de Oficial 2ª Oficios, Especialidad Jardinero-Conductor vacantes en la Plantilla de Personal Laboral del Ayuntamiento de Palencia, dotadas presupuestariamente y asimiladas al grupo de Agrupaciones Profesionales (PS en la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Palencia), al que se refiere la Disposición transitoria tercera del RD



- Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- 2°.- Publicar las bases de las pruebas selectivas, así como la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el tablón de edictos de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento. El anuncio de la convocatoria se publicará en extracto en el Boletín Oficial del Estado.
- 3°.- El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.
- 6.4 Aprobación de las bases y convocatoria del proceso selectivo de dos plazas de Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Palencia, por oposición libre.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1°.- Aprobar las bases y convocar el proceso selectivo, por el sistema de oposición libre, de dos plazas de Arquitecto Técnico, clasificadas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase: Técnicos Grado Medio, Grupo A, Subgrupo A2 del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, vacantes en la plantilla de personal funcionario y dotadas presupuestariamente.
- 2º.- Publicar las bases de las pruebas selectivas, así como la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el tablón de edictos de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento. El anuncio de la convocatoria se publicará en extracto en el Boletín Oficial del Estado.
- 3°.- El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

# 7.- IDENTIDAD CULTURAL, TURISMO Y FIESTAS.

7.1 Aprobar convenio-subvención con la Asociación Musical Calandria por importe de 4.000,00 €, para la organización y desarrollo del XXI Festival de Guitarra de Palencia-Diapasión, 2023, que se celebrará los días 25 y 26 de noviembre de 2023.

#### 8.- CEMENTERIO.

8.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

8.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 14, Fila 1, Término 3 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

# URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4°, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día los siguientes:

- 1.- Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) -Orden HFP 1030/2021de los miembros de la Junta de Gobierno Local, en relación con la propuesta de aprobación del Proyecto de Peatonalizaciones de Calle Burgos, Don Sancho, La Cestilla, Plaza Isabel La Católica, Menéndez Pelayo y Antonio Maura. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.
- 2.- Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) -Orden HFP/55/2023de los miembros de la Junta de Gobierno Local, en relación con la propuesta de aprobación del Proyecto de Peatonalizaciones de Calle Burgos, Don Sancho, La Cestilla, Plaza Isabel La Católica, Menéndez Pelayo y Antonio Maura. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.
- 3.- Aprobación del Proyecto de Peatonalización de Calle Burgos, Don Sancho, la Cestilla, Plaza Isabel La Católica, Menéndez Pelayo y Antonio Maura. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- 1°.- Aprobar el PROYECTO DE PEATONALIZACIÓN DE CALLE BURGOS, DON SANCHO, LA CESTILLA, PLAZA ISABEL LA CATÓLICA, MENÉNDEZ PELAYO Y ANTONIO MAURA. Financiado con fondos de la Segunda Convocatoria del Programa de Ayudas a municipios para la implantación de Zonas de Bajas Emisiones y transformación Digital y Sostenible del Transporte Urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en los términos en que ha sido redactado, con un Presupuesto Total de 1.073.084,14 €.
- 4.- Adjudicación del contrato de obras de reposición de la cubierta del Teatro Principal en la ciudad de Palencia.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:



1°.- Adjudicar a la mercantil BERCOPA 2002, S.L. el contrato de ejecución de la obra de reposición de la cubierta del Teatro Principal de la ciudad de Palencia, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, por importe de 292.958,10 € (Base: 242.114,13 € + IVA (21 %): 50.843,97 €) y con un plazo de ejecución de 8 meses.

# 9.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

- D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:
  - Ruega se arregle y adecente un tramo de la calle Ponce de León que se encuentra con muchas baldosas levantadas en la acera.
  - Preguntan por el servicio de la grúa y en qué fase está ese proceso para su municipalización.

Contestó la Sra. Alcaldesa quien manifestó que se está haciendo un estudio económico por cuanto supone una modificación dela forma de gestión del servicio.

- Ruega se arreglen los vestuarios del complejo deportivo Sergio Asenjo, ya que no funciona el agua caliente y los equipos que allí juegan están teniendo que ducharse con agua fría.
- Pregunta por cómo va a proceder este Ayuntamiento en cuanto a la normativa que exige que los ayuntamientos identifiquen, castren y vacunen a los gatos callejeros del término municipal.

Contestó la Sra. Alcaldesa quien dijo que aún no se ha valorado.

- Preguntó sobre lo que sucedía exactamente con el puesto de Secretario de Alcaldía.

Contestó la Sra. Alcaldesa manifestando que se ha convocado el puesto por comisión de servicios.

- Preguntó por lo que va a suceder con el salario de las trabajadoras y trabajadores del servicio de recogida de residuos urbanos con el cambio de empresa.
  - D. Carlos José Hernández Martín, Concejal Delegado del Área de Hacienda, Personal y Contratación, dijo que el convenio de la empresa ha perdido su vigencia y que el Ayuntamiento no tiene nada que decir al respecto.
- 3. Dña. Sonia Lalanda Sanmiguel de Vox, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:
  - Paso de cebra de Avda. Simón Nieto, cerca de la estación de autobuses. Uno de los pasos de cebra de mayor concurrencia, al encontrarse cerca de la estación de autobuses, no tiene rebaje. Manifestó que se debería de realizar

el rebaje necesario para facilitar su accesibilidad a personas con discapacidad y a los demás viandantes.

- **4. D. Víctor Torres Albillo del PP** del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:
  - Solicita, de nuevo, copia de la sentencia favorable para una funcionaria que recurrió contra la denegación de la prolongación del servicio activo
  - Manifestó que se han producido deficiencias en la recogida de cartones.

Contestó la Sra. Alcaldesa manifestando que les ha fallado uno de los camiones que llevan a cabo la recogida y que han tenido problemas de baja de un trabajador, lo que ha dificultado la prestación del servicio la recogida.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.